

26
nuevas de jurisdicción año 1849, y mediante a
hallarse aprobado por S. E. la diputación,
se archiva al fin de esta consecuencia.

De otro oficio del Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz
Villanueva de Aguirre, visitador, una comisión
con el Sr. D. Comisario de liquidación de alcavala
del Puerto y Vao del Sr. D. Fernando de Castañeda,
atendiendo a los oficios que esta Real Audiencia
tiene de parte de esta de Buenos Aires con dicho
Sr. D. Juan de la Cruz Villanueva de Aguirre, Parroquial
de esta Villa, en el que se le dio traslado de
de S. E. la Real Audiencia de Buenos Aires, y la
Corporación acordó se tramitara a S. E.
para que sobre los particulares se vea
lo que se estime conveniente.

De otra solicitud de D. Juan de la Cruz Villanueva de Aguirre
de la cantidad que se le adeuda por
D. Juan de la Cruz Villanueva de Aguirre
por S. E. en su gestión como sugeto de primera
clase, y desde el año 1846 de 40, durando
la diputación marginalmente informada
igualmente cuanto se va sobre los
particulares, y la Corporación acordó se con-
teste por escrito cuanto el peticionario
manifieste.

Del libro oficial de esta Provincia
numero 16 de cuyo contenido se ver
á las que quedan enteradas, con lo que
se concluye el acto que fin
man los señores concurrentes